



PLAN DE IGUALDAD

ADAE



Plan de Igualdad

Nuestro Plan de Igualdad de género pretende establecer un clima de convivencia en el que los valores del respeto, la no discriminación y la superación de los prejuicios sexistas, ayuden al desarrollo integral de todos los niños.

La educación integral de las personas implica la adquisición de un conjunto de capacidades básicas de tipo cognitivo, emocional y ético. Esto supone que, a la necesidad incuestionable de educar en habilidades y conocimientos, se añade la de educar para una mejor calidad de vida y para dotar a esta de sentido moral.

Proponemos una educación en valores que prevenga la desigualdad y la violencia de género. Es un trabajo de toda la comunidad educativa y todos, para conseguir que nuestros niños y niñas tengan una sociedad justa e igualitaria.

Introducción.

Educar significa promover el desarrollo integral de las personas, por lo que resulta necesario favorecer ese valor entre el alumnado para superar las limitaciones impuestas por el género a través de un trabajo sistemático de la Comunidad Educativa.

El objetivo de una verdadera educación igualitaria consiste en formar desde los más pequeños hasta a los más grandes una representación justa y equitativa del mundo, favoreciendo la asunción en igualdad de expectativas profesionales y responsabilidades familiares y sociales.

Nuestro Plan de Igualdad será un elemento dinamizador que promueva la igualdad real y efectiva entre sexos.

El logro de conseguir una mayor igualdad entre hombres y mujeres, sigue siendo hoy día un objetivo que se enmarca dentro del reto de ofrecer una educación que ofrezca a nuestro alumnado el conjunto de capacidades básicas de tipo cognitivo, emocional y ético que le permitan obtener una educación íntegra a lo largo de su estancia en la escuela. Además, es necesario introducir en las relaciones en el aula un conjunto de saberes que han estado ausentes en ellos, así como una mayor valoración de las actitudes y capacidades devaluadas hasta ahora, que deben ser convertidas en conductas a proponer tanto para las niñas como para los niños.

Desde el inicio de nuestra actividad, queremos prestar especial atención a dicha educación, atendiendo al modo de relacionarse entre sí niños y niñas, a la forma en la que conviven en el ámbito escolar, familiar, etc.



Justificación del plan de igualdad hombres y mujeres.

Los profesores de todo el mundo, como formadores de la futura sociedad, debemos tener en cuenta que el principio básico para desarrollar una convivencia de calidad es la igualdad entre el alumnado, siendo esta una demanda social que desde ADAE debemos dar respuesta. Que mujeres y hombres sean iguales quiere decir que tengan las mismas oportunidades de realización personal y social, compartan las responsabilidades familiares, laborales y de poder. Esto exige tomar aquellas medidas que posibiliten que la igualdad formal se convierta en igualdad real.

La defensa de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres parte del principio de que las mujeres, como ciudadanas, deben ser tan libres como los hombres a la hora de decidir y ejercer papeles sociales y políticos. Esta perspectiva que se ha denominado derecho a la igualdad, se fundamenta en la firme convicción de que no es posible la libertad sin igualdad y ésta requiere la eliminación de las barreras de la discriminación y del prejuicio.

Las relaciones de poder que definen el mundo sitúan a unas personas por encima de las otras; varones sobre mujeres, norte sobre sur, riqueza sobre pobreza... Son muchas las personas que, a lo largo y ancho del planeta, trabajan para conseguir un mundo más humano.

La violencia contra las mujeres ha pasado a considerarse como un problema social que requiere intervención pública. Además, en los últimos años, está aumentando la violencia entre adolescentes, por lo que la prevención de la violencia a estas edades podemos considerar que es tardía, que la actuación debe realizarse antes. Vemos necesario realizar la prevención de violencia desde los primeros años del niño y la niña y, como es habitual, para llegar a la máxima población esto debe realizarse desde los centros educativos. Entendiendo que la prevención de la violencia contra las mujeres no puede ser una actuación aislada, debe ir unida a una prevención de la violencia en general.

No debemos olvidar que la igualdad no es la eliminación de las diferencias sino la ausencia de discriminación por la existencia de esas diferencias. Por todo ello pensamos que, desde la escuela, queremos educar para la Igualdad, la Paz, la Cooperación y la Solidaridad.

Principios de actuación.

La intervención global en el marco educativo seguirá marcada por estos tres principios de actuación:



1. **Visibilidad:** El Plan de Igualdad entre hombres y mujeres se hará presente a los diferentes ámbitos de la asociación (familia, profesorado y alumnado) a través del lenguaje escrito y oral.
2. **Transversalidad:** El enfoque transversal supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones de la asociación.
3. **Inclusión:** Las medidas y actuaciones se dirigen al conjunto de la comunidad educativa. Es competencia del profesorado, alumnado y sus familias participar y colaborar en el desarrollo de los objetivos planteados en el Plan de Igualdad.

Objetivos.

Objetivo general:

Desarrollar prácticas educativas que identifiquen los estereotipos sexistas existentes en diferentes ámbitos de la sociedad y que promuevan su eliminación, de forma que favorezcan en niños y niñas un desarrollo personal satisfactorio y una convivencia pacífica e igualitaria con valores encaminados a la igualdad de oportunidades entre ambos sexos y que se traslade al resto de la sociedad.

Objetivos específicos:

- a) Detectar las actitudes sexistas que aún prevalecen en la escuela y modificarlas.
- b) Introducir en ADAE conceptos, procedimientos y actitudes relativas a la igualdad de oportunidades, a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.
- c) Prevenir la violencia desde las edades más tempranas.
- d) Ayudar y enseñar a la resolución de conflictos sin violencia.
- e) Desmitificar las tareas femeninas y/o masculinas.
- f) Educar en la empatía.
- g) Promover condiciones que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia.
- h) Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre niños y niñas, hombres y mujeres, que permita evitar y corregir las discriminaciones que de aquellas se derivan.
- i) Revisar y actualizar la biblioteca.
- j) Fomentar un lenguaje oral en el que se incluyan ambos sexos en el que no haya prejuicios sexistas a la hora de nombrar tareas domésticas, profesiones... y en general, estereotipos que siguen inmersos en el lenguaje cotidiano.



Medidas a llevar a cabo en base a las competencias clave.

Un elemento imprescindible dentro de nuestro proyecto para educar en igualdad, es la necesidad de desarrollar en nuestro alumnado *competencias clave*.

Comunicación lingüística:

Se trabajará este apartado a través del uso adecuado del lenguaje, evitando discriminación por razón de sexo.

Además, deberían desarrollarse actividades en las que los alumnos y alumnas utilicen el lenguaje para expresar sus propios sentimientos, así como actitudes de rechazo ante los diferentes tipos de discriminación.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología:

Trabajaremos en talleres para favorecer el conocimiento del propio cuerpo, procurando conocer las diferencias entre géneros; diferencias que son necesarias conocer para poder eliminar estereotipos que discriminan a las mujeres en el ámbito científico y tecnológico.

Competencia digital:

Debemos enseñar a nuestros alumnos a analizar los mensajes que nos proporcionan los medios de comunicación con respecto a los roles aplicados al hombre y a la mujer, favoreciendo el juicio crítico ante ellos.

Competencias sociales y cívicas:

Con el presente plan incluido en la programación del centro, procuramos fomentar valores y actitudes necesarios para que nuestros alumnos y nuestras alumnas puedan vivir en sociedad, eliminando todo tipo de violencia y de discriminación en el entorno más próximo.

Pretendemos que adquieran el valor de la igualdad, pero no que lo entiendan como un hecho aislado que trabajaron un día en la asociación, sino como una actitud deseable y necesaria por y para la sociedad. Esto se conseguirá a través de la realización de actividades lúdicas y cercanas a ellos.

Aprender a aprender:

Contribuiremos al desarrollo de esta competencia ya que incluimos en este plan actividades en las que los niños y niñas tendrán que recopilar información para poder trabajar en clase. Ellos analizarán individualmente las distintas situaciones y después se expondrán en talleres, para ser analizadas de forma grupal. Potenciaremos el trabajo cooperativo para realizar murales y puestas en común en clase, pero no podemos olvidar el desarrollo individual del alumnado.



Conciencia y expresiones culturales:

Se trabajará en el conocimiento de la historia, literatura, arte, tradiciones... desde un punto de vista crítico, analizando los estereotipos y visibilizando a las mujeres que participaron en todos estos ámbitos y que hasta hace poco no aparecían por ejemplo en los libros de texto.

Metodología

Participación en la elaboración y discusión de normas y valores: en la construcción de un clima de aula auténticamente coeducativo, la participación activa de niños y niñas juega un papel decisivo. La elaboración conjunta de normas en el aula aporta en entrenamiento social muy interesante, así los alumnos pueden dar respuestas a sus propios problemas y en la medida de sus posibilidades.

En cuanto a la actividad lúdica, el juego, es uno de los medios de aprendizaje y de socialización más interesantes que se dan en la infancia. En el juego se proyectan, asimismo, los estereotipos y modelos imperantes en una comunidad determinada. El grado de agresividad, el tipo de relaciones entre las personas de distinto sexo, el carácter autoritario, etc.

Se procurará que niños y niñas compartan juegos, evitando la formación de grupos cerrados y que la participación de una persona sea por razón de su sexo. Los agrupamientos espontáneos donde se den casos de segregación se pueden tomar como referentes para hacer un análisis más detallado de los mismos, insistiendo en la necesidad de facilitar la integración de niños y niñas en los mismos.

Evaluación

Para conseguir los mejores resultados con el desarrollo del Plan de Trabajo, se va a llevar a cabo una evaluación continua que nos permitirá si los objetivos planteados están siendo los adecuados y si las actividades propuestas son las correctas para lograr los objetivos propuestos y así poder realizar las modificaciones oportunas.

Se valorará el grado de implicación de cada uno de los miembros que componen nuestra Asociación, así como la coordinación entre ellos y el grado de aceptación de las distintas propuestas.

Esta evaluación continua se complementará con una evaluación final donde se valoren los resultados obtenidos, las posibles mejoras, errores cometidos, necesidades y grado de satisfacción con la experiencia.